

A despacho de la señora Juez,  
Pereira, 04 de julio de 2023.

  
Juan Carlos Caicedo Díaz.  
Secretario.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO**  
Pereira, Risaralda, cuatro de julio de dos mil veintitrés.

**I.** El actor popular solicitud de que se expida constancia secretarial de todas las etapas procesales del presente trámite, y de todas las acciones populares que se tramitan en el despacho. Al respecto y como ya se le ha decidido solicitudes en igual sentido, se le informa que no es posible por la carga laboral, ni legalmente obligatorio expedirle las constancias a que hace referencia, y es que las mismas se pueden verificar en cada expediente (Arts. 114 a 116 del C.G.P.).

Se ordena por secretaria se le compa el link del presente proceso<sup>1</sup>.

**II.** En otro escrito pide se cite a audiencia de pacto de cumplimiento y se dicte sentencia anticipada. Petición que se niega por cuanto el presente expediente ya fue realizada la audiencia respectiva y se dictó sentencia el 8 de mayo de 2023 (pdf 42)

**III.** Revisada presente acción popular el despacho advierte no existe actuación para realizar, por lo tanto, se ordena el archivo del presente trámite.

Notifíquese,

(con firma electrónica)  
OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO.  
Jueza.

A.

Firmado Por:  
Olga Cristina Garcia Agudelo

---

<sup>1</sup> Pdf 43-44

**Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil  
Pereira - Risaralda**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 193ea6a9c479261e30b00d3f5534364a431ec4e4f6f48771c8023ea629398ca9

Documento generado en 04/07/2023 01:00:58 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 102 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 05 de julio de 2023.



JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ  
Secretario